Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

Boletín N°11 -2022

SUSPENCIÓN DE LA PLATAFORMA DE SOLICITUD DE VISAS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores publicó recientemente en su página web que entre el 16 de septiembre y el 20 de octubre de 2022 se suspenderá el servicio de solicitud de Visas en las siguientes categorías:

- Estudiante
- Religioso
- Cónyuge
- Residente como padre de nacional colombiano
- Residente inversionista

Adicionalmente, anunció que la plataforma de solicitud de visas estará habilitada para el servicio de solicitud del resto de categorías de visa hasta el 30 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm. (Hora Colombia), el servicio se restablecerá el 21 de octubre de 2022, con las nuevas categorías de visa implementadas bajo la Resolución 5477 de 2022.

Por tal razón, les recordamos que será responsabilidad de los extranjeros mantener su permanencia regular en el país, puesto que el cierre de las plataformas no será una justificación válida frente al vencimiento de las visas.

Esperamos que esta información le sea útil y quedamos a la espera de cualquier solicitud de aclaración.

Cordial Saludo,

LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.